

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3896 *INVERSIONES MEGEVE ENERGÍA II, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES MEGEVE ENERGÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público que el día 26 de junio de 2020, los Socios Únicos de Inversiones Megeve Energía II, S.A.U., e Inversiones Megeve Energía, S.L.U., han decidido aprobar la fusión de Inversiones Megeve Energía II, S.A.U., como sociedad absorbente, e Inversiones Megeve Energía, S.L.U., como sociedad absorbida, con la consiguiente extinción sin liquidación de esta última y transmisión de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito en fecha 26 de junio de 2020 por los respectivos miembros de los Consejos de Administración de las dos sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y se informa a los acreedores de las sociedades que se fusionan, cuyos créditos hubieran nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de aprobación de la fusión y no estuvieran vencidos en ese momento, y siempre que no estuvieran ya suficientemente garantizados, de su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, y hasta que se les garanticen dichos créditos.

Madrid, 13 de julio de 2020.- En su condición de Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Megeve Energía II, S.A.U., y del Consejo de Administración de Inversiones Megeve Energía, S.L.U., Jorge Arancibia Pascal.

ID: A200031906-1